

Lengua e identidad: debates sobre la ortografía del español en la Colombia decimonónica*

Language and Identity: Debates on the Spanish Orthography in 19th-Century Colombia

Julián Esteban Escobar González¹

Bogotá, Colombia

Artículo de reflexión

Recibido el 24 de mayo del 2024 - Aprobado el 6 de noviembre del 2024
Este artículo está basado en los resultados que se obtuvieron de una investigación para el curso Métodos cualitativos de la Universidad Nacional de Colombia (2022), que a su vez fueron presentados como ponencia en el IV Congreso Internacional de Investigación Lingüística de la Universidad de Antioquia, celebrado en la ciudad de Medellín, Colombia, en el 2022.

Licenciado en Filología e idiomas: inglés

E-mail: jescobargo@unal.edu.co – ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5303-703X>

Cómo citar: Escobar González, J. E. (2022) Lengua e identidad: debates sobre la ortografía del español en la Colombia decimonónica. *Matices en Lenguas Extranjeras*, 16(1), 184-219. DOI: <https://doi.org/10.15446/male.v16n1.114639>.

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

RESUMEN

Este artículo examina las relaciones entre lengua e identidad en el contexto de los debates sobre la reforma ortográfica del español en la Colombia decimonónica. Durante ese siglo, los círculos académicos latinoamericanos debatieron en repetidas ocasiones sobre la aceptación u oposición al reformismo ortográfico gestado por varios intelectuales del continente. De estos círculos académicos, los colombianos también participaron notablemente, así pues, este trabajo tiene como objetivo divulgar las opiniones de los intelectuales colombianos decimonónicos que contribuyeron destacablemente en estas discusiones y explorar cómo sus argumentos se entrelazan en un debate más profundo sobre el papel de la herencia hispánica en la formación de la identidad nacional colombiana.

Palabras clave: *Herencia hispánica, identidad nacional, intelectuales colombianos decimonónicos, reforma ortográfica.*

ABSTRACT

This article examines the relationships between language and identity in the context of debates on the orthographic reform of Spanish in 19th-century Colombia. Throughout that century, Latin American academic circles engaged in repeated discussions regarding the acceptance or opposition to orthographic reform advocated by various intellectuals across the continent. Colombian academic circles, notably, were actively involved in these debates. Therefore, this work aims to disseminate the opinions of 19th-century Colombian intellectuals who significantly contributed to these discussions and explore how their arguments intertwine in a deeper debate on the role of Hispanic heritage in shaping the national identity of Colombia.

Keywords: 19th-century Colombian intellectuals, Hispanic heritage, national identity, orthographic reform.

Hay, pues, entre nosotros dos parcialidades: la de los que seguimos en todo los preceptos de la Academia, y la de los que se apartan de ellos.

Obras escogidas en prosa y en verso ..., 1875

DURANTE EL SIGLO XIX, LA ortografía del español fue objeto de innovaciones y reformas por parte de la Real Academia Española. No obstante, académicos, principalmente hispanoamericanos ajenos a esta institución, presentaron proyectos de reforma. Estos estaban fundados tanto en ideas didácticas de simplificación del alfabeto, como en actitudes impregnadas de nacionalismo. Aquellas propuestas de reforma, al ser motivo de polémica y resistencia, formaron parte de discusiones políticas y lingüísticas de las entonces recién independizadas naciones hispanoamericanas, ya que este movimiento de reformismo ortográfico coincidió con el inicio de sus procesos de construcción de identidad nacional. Entre las propuestas más conocidas están las que planteó el gramático venezolano Andrés Bello en colaboración con el colombiano Juan García del Río y la propuesta del argentino Domingo Sarmiento (Frago, 2012). A pesar de que ninguna de estas tuvo éxito, para el año 1844 se oficializó, parcialmente, la propuesta de Bello como la nueva ortografía de la República chilena, la cual se aplicó después en algunos países hispanoamericanos, donde no fue oficial y su uso fue irregular.

Es de interés comentar dos cosas: primero, los círculos académicos colombianos también participaron en los debates en torno al reformismo y, segundo, sus posiciones al respecto no son muy conocidas. Si bien algunos trabajos, Deas (1993), Jaksić (1999), Castiblanco (2014) y Jiménez (2018), han abordado el papel de la lengua en la construcción de nación y la importancia que le otorgaron los círculos intelectuales y políticos del siglo XIX, el reformismo ortográfico y las propuestas de los ortógrafos reformistas decimonónicos en Hispanoamérica y su uso en Colombia fueron secundarios en el desarrollo de sus investigaciones. Por lo que, el presente artículo, tiene como objetivo reconocer los principales argumentos expresados por los intelectuales colombianos

decimonónicos en el marco de estas discusiones, analizar cómo las ideologías lingüísticas de cada uno de los grupos enfrentados se lexicalizan en sus manifestaciones discursivas (Van Dijk, 1999) y, finalmente, cómo estas se entrelazan en una discusión mucho más profunda: el debate sobre papel de la herencia hispánica en la formación de la identidad de la nueva nación colombiana. En ese sentido, el artículo está organizado de la siguiente manera: en la primera parte se presenta la relación entre las ideologías lingüísticas y la ortografía del español, en la segunda parte se habla de la lengua en los círculos académicos colombianos del siglo XIX, para finalmente, hacer un análisis de las opiniones de los intelectuales gramáticos.

IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS Y LA ORTOGRAFÍA ESPAÑOLA

Los procesos emancipatorios de los entonces virreinatos del Imperio Español empezaron a consolidarse recién comenzaba el siglo XIX y con estos la necesidad de crear y promover una identidad nacional. Las cuestiones que surgían en torno a esto estaban estrechamente relacionadas con el papel que tenía la lengua en estas configuraciones nacionales y de identidad. Hasta el punto de que, como dicen Lois y Arnoux (1998):

toda la actividad política y cultural del siglo XIX hispanoamericano está relacionada con el proyecto de construcción de las naciones, y el planteamiento de la cuestión de la lengua (dimensión simbólica de su uso, normas orales o escritas, representación gráfica, etc.) es inseparable de la problemática de la identidad nacional. (p. 1)

Así, estas autoras reconocen que, incluso, las preocupaciones de una sociedad con respecto a las representaciones de su identidad se reflejan en los debates sobre la representación gráfica de

su lengua y sus normas de uso. A lo anterior se pueden agregar los señalamientos de Woolard (1998/2012) al respecto, pues comenta que «en países donde la identidad y la nacionalidad están negociándose cada aspecto de la lengua, incluyendo su descripción fonológica y sus formas de representaciones gráficas pueden ser impugnadas» (p. 48). Esta autora, además, añade que «los sistemas ortográficos no pueden ser conceptualizados como una reducción simple del habla a la escritura, sino que son más bien símbolos que acarrean consigo significados históricos, culturales y políticos» (p. 48).

En este orden de ideas, los debates en torno al reformismo ortográfico son batallas¹ donde se esgrimen argumentos cargados de variadas ideologías lingüísticas, entiéndanse estas como un conjunto de «beliefs, feelings, and conceptions about language structure and use which often index the political economic interests of individual speakers, ethnic and other interest groups, and nation states» [creencias, sentimientos y concepciones sobre la estructura de la lengua y su uso, que a menudo responden a los intereses políticos y económicos de los hablantes, los grupos étnicos y otros grupos de interés, y los Estados nación] (Kroskrity, 2010, p. 192). Igualmente, estas, como comenta Woolard (1998/2012), «no tratan únicamente sobre la lengua. Más bien imaginan y ponen en juego los vínculos de la lengua con la identidad [...]» (p. 19).

En nuestro caso, estas discusiones enmarcadas en los planos lingüístico, político e identitario moldearon el desarrollo de la lengua escrita durante los procesos emancipatorios y primeras etapas republicanas en Hispanoamérica, ya que justo después de la ruptura de los lazos políticos y económicos con España y en medio de los problemas de identidad de estas nuevas repúblicas,

¹ La batalla del idioma, como lo escribe Carlos Rama (1982).

los líderes políticos e intelectuales, según Jakšić (1999), tuvieron que enfrentarse a dos problemas de esta índole: la permanencia del lazo cultural entre la Metrópoli y sus otras colonias y la alfabetización que iniciarían los nuevos gobiernos.

La permanencia del lazo cultural se manifestó principalmente en la lengua,² es por esto por lo que, en medio de las exaltaciones nacionalistas, surgieron ciertas ideas de separatismo lingüístico,³ pues, como comenta Muñoz (2017), «algunos creyeron que era imprescindible conquistar la independencia cultural y, especialmente, lingüística» (p. 581). Lo anterior no tuvo éxito, sino que por el contrario terminó en el restablecimiento de las relaciones con España, a través de la RAE (Jakšić, 1999), institución que se encargó de fortalecer los vínculos culturales, mediante la difusión de ideologías en sus obras normativas y la creación de academias correspondientes.

Lázaro Carreter (1996/2014) afirma que «la Real Academia era la primera institución española en alentar la conciencia de comunidad hispana» (p. 45) y aunque en sus estatutos esta institución sosténía «“que la Academia nada monopoliza” y que la asociación era “completamente ajena a todo objeto político y, en consecuencia, independiente en todos conceptos de la acción y relaciones de los respectivos gobiernos”», tenía un claro objetivo político y de dominación: la unidad de la lengua española en ambos lados del Atlántico, beneficiándose de la idea que la lengua desempeña un papel clave en la homogenización de la población. Por otro lado, Lázaro Carreter nuevamente

-
- 2 Padilla (2008), citando a Vergara y Vergara, también incluye la religión y las tradiciones españolas.
- 3 Jakšić (1999) resalta que, en 1825, en el periódico *La Miscelánea* el artículo «“Sobre el idioma” llamaba en primer lugar a no abandonar el castellano nombre de un “frenés patriótico” que hiciese condenar todo cuanto viniese de España» (p. 508).

citando los estatutos de la Academia comenta que también tenía como objetivo:

repartir su autoridad en organismos que desempeñen funciones similares a las suya [...] en los diversos países transatlánticos: solo así, y volverá a notarse el ímpetu del documento, se podrá, dice “oponer un dique, más poderoso que las bayonetas mismas, al espíritu invasor de la raza anglosajona en el mundo por Colon descubierto”. (1996/2014, p. 45)

El segundo problema que plantea Jaksić (1999) fue la labor alfabetizadora que emprendieron los gobiernos⁴ con las masas iletradas, puesto que «las nuevas realidades de la independencia [...] exigían la conformación de los Estados a través de un sistema de leyes. La ley era escrita y para su conocimiento pleno se exigía la alfabetización» (p. 509). De esta manera, la lengua empieza a tener un papel protagónico tanto en la vida política como educativa y académica de las nacientes repúblicas hispanoamericanas. Igualmente, comenta que la importancia que se le otorgó a la lengua sería el mecanismo más apropiado para «transformar colonias en naciones, e individuos en ciudadanos» (Jaksić, 1999, p. 509).

En el plano ortográfico estos dos problemas se inscriben en la labor de sistematización de la ortografía española y el rol de autoridad⁵ que desde sus inicios se propone la RAE (Martínez, 2010) y en el proyecto reformista que sugieren Bello y García del Río, cuyo fin era facilitar dicha alfabetización. Con respecto

⁴ En Colombia, fue a través de la Ley del 18 de mayo de 1826, impulsada por Santander (Jiménez, 2018, p. 59).

⁵ En la advertencia del *Prontuario de ortografía* se demuestra dicha autoridad al afirmar que el «ministro de la Gobernación comunicó de Real orden á la Academia Española la circular de 25 de abril de 1844, prohibiendo que en las escuelas públicas del reino se enseñe otra Ortografía que la adoptada por el mismo cuerpo» (RAE, 1844, p. 9).

a la RAE, la primera obra que esta institución emprendió fue la elaboración del *Diccionario de Autoridades*, publicado entre 1726 y 1739. Esta empresa, aparte de suponer un reto lexicográfico, fue un desafío ortográfico, ya que aún no existía un consenso en esta materia, es decir, no se habían establecido los criterios para la fijación de reglas. De hecho, el prólogo del *Diccionario* (1726) lo manifiesta y da la razón por la cual la Academia decidió fijar su propia ortografía:

Es mui grande el descuido, ò ignoráncia que se padéce en la Orthographía, aunque en ninguna Léngua habrá mas tratados de esta essencial parte de explicar por escrito el Idioma, porque passan de treinta Autóres los que han escrito sobre la Orthographía Castellana. La Académia no se ha introducido à impugnar, ni calificar à ninguno, y para su próprio uso ha establecido, y fijado su Orthographía. (pp. iv-v)

Lázaro Carreter (1972), en su discurso de recepción pública en la RAE *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, afirma que «*Autoridades* constituyó, pues, un momento importante en la historia de la ortografía española; por lo pronto logró una audiencia mucho mayor que la de los reformadores anteriores, creando así el supuesto necesario para fijar nuestra, hasta entonces, caótica escritura» (p. 51). Dos años después de finalizar el *Diccionario*, la Academia dedicó una de sus publicaciones exclusivamente a difundir sus propuestas ortográficas: *Orthographia española* (1741), obra en la cual justifica la necesidad de tener un tratado único para la materia ortográfica. Además, en los años siguientes la RAE hizo reformas parciales⁶ y progresivas para la adecuación del sistema ortográfico español.

6 Existen dos tipos de reformas: las reformas parciales y las reformas profundas. Mientras las primeras se dedican a resolver problemas específicos dentro del sistema, normalmente añadiendo o suprimiendo grafías, ya sea por el

Desde la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, en diferentes ediciones de la *Ortografía*, la RAE se dedicó a hacer pequeñas intervenciones en el sistema ortográfico, todas inclinadas hacia la reducción de este. Entre las intervenciones que se hicieron están la eliminación de los dígrafos arcaizantes de origen griego como ph /f/, ch /k/, th /t/ ya que los sonidos que estos representaban también lo hacían los grafemas simples, f, c y t, respectivamente. Igualmente, se eliminó el uso del ss, se reguló el uso de la q, el de la x se limitó a la representación de sonido /ks/ y se prescindió de su uso para la representación del fonema gutural árabe /x/ (RAE, 2010).

En cuanto a la propuesta de Bello y García del Río en «Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América», publicada en la revista *El Repertorio Americano* en 1826,⁷ esta tenía un fin principalmente didáctico que buscaba una simplificación del alfabeto para facilitar la enseñanza de la lectoescritura, ya que «pocos habrá más importantes que el simplificar su ortografía como que de ella depende la adquisición más o menos fácil de los dos artes primeros [...]: leer y escribir». (Bello y García del Río, 1945/1826, p. 254). Además, estaba alejada de ideas nacionalistas y de separatismo lingüístico, de hecho, los autores no estuvieron en contra de la Academia Española, antes bien, exaltaron aquella actitud reformista que esta tuvo en las publicaciones previas a las propuestas de estos dos académicos (Alcoba, 2007, p. 156).

Con el argumento de que el objeto de la ortografía «no es corregir la pronunciación común, sino representarla fielmente» (1945/1826, p. 267), Bello y García del Río, además destacan que,

surgimiento o por la desaparición de un fonema, las segundas buscan un cambio general en el sistema y pretenden llevarlo al ideal de correspondencia ortográfico, es decir, una relación biunívoca entre sonido y grafía (RAE, 2010).

⁷ La primera publicación fue en la revista londinense *Biblioteca Americana* en 1823.

para la fijación de normas, el criterio de la pronunciación es «el único esencial y legítimo» (1945/1826, p. 259), dejando a un lado la etimología y el uso constante, es decir, el uso mayoritario el cual en ocasiones es fonológico o etimológico (RAE, 2010), sobre estos dos dicen que su empleo genera confusión «que sólo la necesidad puede disculpar» (1945/1826, p. 259). La propuesta de Bello consistió en los siguientes puntos:

Época primera.

1. Sustituir la *j* a la *x* y a la *g* en todos los casos en que estas últimas tengan el sonido gutural árabe.
2. Sustituir la *I* a la *y* en todos los casos en que ésta haga las veces de simple vocal.
3. Suprimir la *h*
4. Escribir con *rr* todas las sílabas en que haya el sonido fuerte que corresponde a estas letras.
5. Sustituir la *z* a la *c* suave.
6. Desterrar la *u* muda que acompaña a la *q*.

Época segunda

7. Sustituir la *q* a la *c* fuerte.
8. Suprimir la *u* muda que en algunas dicciones acompaña a la *g* (1826, pp. 266-267).

De la propuesta se aceptaron los dos primeros puntos. A estas se les sumó el uso de la grafía *s* en vez de la *x* cuando está antes de una consonante, difundida por Francisco Puente, español residenciado en Chile, en 1835 en su opúsculo *De la proposizione, sus complementos i ortografía* (Martínez, 2010). Estos cambios se normalizaron después del debate sobre la propuesta del argentino Sarmiento en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile en 1844 (Frago, 2012). «Estos tres rasgos conforman lo que se dio en llamar ortografía chilena» (RAE, 2010, p. 33) u ortografía de Bello, la cual se usó después en algunos

países del continente en donde no fue oficial ni se generalizó, lo cual hizo que en estas repúblicas no durara lo mismo que en Chile, dado que, en Chile duró hasta 1927,⁸ mientras que el resto de los países hispanoamericanos restituyeron paulatinamente el uso de la ortografía de la RAE durante la segunda mitad del siglo XIX (RAE, 2010, p. 33).

Dadas las circunstancias, es comprensible que en Colombia también hubiera habido períodos de uso irregular de la ortografía reformada. Asimismo, es importante reconocer que sus intelectuales, dedicados al estudio de la lengua, también participaron en los debates acerca del reformismo.

LA LENGUA EN LOS CÍRCULOS ACADÉMICOS COLOMBIANOS DEL SIGLO XIX

Ocampo (1986) comenta que «el panorama intelectual de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX presenta una tendencia hacia el estudio profundo de los estudios filológicos y en especial de la lengua española» (p. 20). Son estos mismos intelectuales los que discuten sobre la reforma ortográfica. Su oficialización en Chile coincidió con un tiempo de agitación política y guerras civiles en Colombia, causadas por las diferencias entre los partidos políticos. Después de la llegada al poder del liberal José Hilario López en 1849 se consolidaron sucesivos gobiernos liberales y tras la Guerra de las Soberanías (1860-1862), guerra que tuvo como consecuencia el establecimiento de los Estados Unidos de Colombia (1863-1886), inició el Olimpo Radical, periodo conocido por su radicalismo liberal y el sistema federal (Jiménez, 2018, pp. 15-27).

⁸ El decreto 3876 de 1927 del Ministerio de Instrucción Pública (Ministerio de Instrucción Pública, 1927, Artículos 1 y 2).

Según Jiménez (2018) este período se caracterizó por las sustanciales reformas que los gobiernos ejecutaron, en lo político, económico, educativo y cultural; un claro ejemplo es la creación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (1867). Todos estos cambios y reformas causaron resistencia en los conservadores más radicales quienes las veían como una amenaza, fundamentalmente, por la intromisión del Estado en la educación y en los privilegios con los que contaba la Iglesia. A manera de rechazo al proyecto de nación y a las reformas del partido Liberal, los conservadores tuvieron un contraproyecto evidentemente marcado de ideas de reivindicación de la herencia hispánica y muy apgado a la Iglesia en el que la lengua fue un eje central y vista como una herramienta de construcción de identidad nacional.

La élite académica de tendencia conservadora, entre ella escritores, poetas, gramáticos, latinistas y filólogos, convencida de la importancia de la lengua para su proyecto de oposición creó diferentes espacios para fomentar su estudio y el de su literatura (Jiménez, 2018). Entre estos espacios, Agudelo (2014) menciona el Liceo Granadino y Jiménez (2018) recoge la tertulia El Mosaico y su respectiva publicación periódica (1858-1872) fundados por José María Vergara y Vergara, después de ciertos problemas, José Joaquín Borda en 1871 intenta darle continuidad a esta publicación con *El Mosaico: periódico de la juventud, destinado exclusivamente a la literatura* (1871-1872). Otras fueron: los *Anales de la Universidad de los Estados Unidos de Colombia* (1868), las reuniones de la Academia Colombiana de la Lengua (1871), su *Anuario* (1874) y el *Repertorio Colombiano* (1878). Igualmente, estos intelectuales produjeron diferentes textos normativos sobre el español principalmente diccionarios, manuales de gramática, ortografía y ortología.

Jiménez (2018) catalogó esta producción académica, la prensa, y «otros textos didácticos, al igual que los discursos académicos» (p. 262) como los «canales de difusión de los reparos a las propuestas de reforma en materia ortográfica» (p. 262). Cabe señalar que también estuvieron estrechamente relacionados con la educación, dado que entre ellos hubo profesores universitarios, además, algunos de estos académicos conservadores estuvieron relacionados con la política del país, pues ocuparon varios cargos públicos y varios llegaron a ser presidentes de la República entre finales de siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX en lo que se conoce como la Hegemonía Conservadora (Arizmendi, 1989).

Es justo aclarar que, independientemente de las diferencias ideológicas entre los intelectuales durante este periodo, el país tuvo una de sus épocas más brillantes en producción académica en el área de la lengua, pues los conservadores no fueron los únicos en participar de esta. Un claro ejemplo es el liberal Ezequiel Uriocoechea, quien fue uno de los filólogos más influyentes de Colombia y uno de los que dio a conocer el trabajo filológico nacional en el exterior (BVFE, 2021).

José Manuel Marroquín reconoce que «literatos de todos los partidos han contribuido á imprimir ese movimiento y han tomado parte en esos trabajos y estudios» (1879, p. 425). Igualmente, veintitrés años antes, José Joaquín Borda ya hablaba del desinteresado patriotismo de aquellas empresas intelectuales, pues en *El Álbum: periódico literario, científico i noticioso*, número 9 del 20 de julio de 1856, al responder a la pregunta que él mismo formula sobre el quehacer del Liceo Granadino indica que:

El Liceo Granadino es una reunión de hombres amantes de la ciencia i de las artes, que abandonando las mezquinas discordias de nuestros partidos políticos, van a cultivar con empeño aquellas materias, unidos por una fraternidad verdaderamente

republicana, i animados por un mismo deseo – ilustrarse a sí mismos e ilustrar a la Patria ¡noble i bella mision! (1856, p. 72)

A pesar de estos esfuerzos por dejar de lado las diferencias de partidos que comentan Marroquín y Borda, las posiciones de los intelectuales con respecto al papel de la lengua en la formación de la identidad colombiana claramente varían bastante teniendo en cuenta sus filiaciones políticas e ideológicas y como ellos mismos valoraban la herencia y tradición hispánica en este proceso. Esto ya se daba a entender en la función que tenía el pasado y la tradición española en los proyectos de nación para los liberales y conservadores como ya se había mencionado párrafos atrás.

En cuanto a la situación ortográfica del país durante el período en cuestión, es interesante hacer una contextualización mencionando las diferentes descripciones que dieron algunos de los intelectuales que la vivieron. Por ejemplo, en una carta a Manuel María Mallarino, Marroquín (1875) dice que para ellos es sabido que la reforma ortográfica «se generalizó poco más o menos desde el decenio comprendido entre 1830 y 1840» (p. 99).

Asimismo, Rafael Núñez (1874) en la justificación que hace del uso de la ortografía reformada en el prefacio su libro *Ensayos de crítica social* dice que esta «es la que se usa — hace un cuarto de siglo más o menos — en las publicaciones oficiales i ha sido también adoptada por gran número de escritores de Colombia» (p. 11). De Rafael Núñez llama la atención que, a pesar de que en este texto escribe con ortografía reformada, un estudio de sus cartas hecho por Nicolás del Castillo (1987) demuestra que «desde 1870 la había abandonado [la ortografía reformada], parcial y transitoriamente en sus cartas» (p. 676), demostrando la irregularidad en el uso.

Otro ejemplo relativo a la irregularidad de su uso se observa en las discusiones de la sesión del 14 de mayo de 1869 en El Liceo

de *El Alba*, publicada el 20 de mayo en el número 8 (1869a) del periódico quincenal *El Alba: literatura, industria y noticias* de Cali. Al cerrar la columna «Ortografía de nuestro idioma», el secretario Belisario Palacios, además de dejar en claro que ya se había «discutido suficientemente en el Liceo la cuestión [de] reformas a la ortografía de la Academia española» (1869a, p. 58) y encargar a una comisión la toma de la decisión de aceptar o no la ortografía de la RAE, exhorta a:

los hombres doctos de la República i al periodismo literario del pais, para que uniformen la ortografía de nuestra lengua, ya sea sometiéndose a las prescripciones de la Academia española, ya a una sociedad de hombres autorizados que en Hispano-América adopten las reformas que se han introducido en Colombia. (1869a, p. 58)

Después de algunos meses, en la sesión del 11 noviembre del mismo año quedó escrito en la columna «Ortografía castellana» del número 21 del 20 de noviembre del periódico *El Alba: literatura, industria y noticias* que El Liceo de *El Alba* «aprobó la proposición [...] que tiene como objeto la adopción de la ortografía de la Academia Española» (Palacios, 1869b, p. 161).

Con respecto al regreso a la ortografía de la RAE, se puede decir que este proceso se empezó a dar a escala nacional principalmente gracias a los esfuerzos del sector tradicionista, encarnados en un ilustre literato conservador: José María Vergara y Vergara, quien fue un gran defensor de la herencia hispánica y se mostró siempre como un partidario del fortalecimiento del único lazo que se mantenía entre Madrid y Colombia como lo atestigua en *Cuestión española*. En la carta I de este conjunto

epistolar Vergara y Vergara (1859) le responde a Manuel Murillo⁹ no solo lo importante que es mantener y fortalecer el existente lazo cultural, lingüístico y religioso, sino la necesidad de formar nuevamente lazos económicos con España. Una década después de haber escrito esta defensa a lo hispánico, Vergara y Vergara encabezó un movimiento que buscaba el regreso de los escritores e impresores a la ortografía de la RAE (Marroquín, 1875).

Asimismo, Marroquín Osorio (1915) cita una carta de 1870, dirigida a su padre, en la que el mismo Vergara y Vergara da fe de su viaje a Madrid, donde pidió la aprobación y el reconocimiento de la Academia española para una academia correspondiente en Colombia.¹⁰ Igualmente, en una carta del mismo año que reposa en el Archivo de la Real Academia Española, Vergara y Vergara aceptó la misión de fundar la Academia Colombiana, haciendo constar su disposición a «trabajar en pro de la lengua española» (1870, 14 de diciembre).

Así las cosas, someramente se puede decir que, durante el periodo en cuestión, pese a cierta irregularidad, hubo un uso relativamente constante de la ortografía reformada en Colombia. Ya hubiera sido usada por algún tiempo en los documentos oficiales, en ciertas escuelas, por algunos escritores o editores y cajistas de las imprentas del país. Finalmente, varios intelectuales, encabezados por Vergara y Vergara, iniciaron el regreso a la ortografía de la RAE, claramente influenciados por su respeto y admiración por los valores hispánicos y la importancia que les daban para la formación de la identidad colombiana. Esto

⁹ Padilla (2017, pp. 56-80) hace un análisis de esta obra epistolar de Vergara y Vergara en el capítulo *Formas de autoconciencia e identidad hacia el medio siglo xix en Colombia* del libro *Cuestión española y otros escritos de José María Vergara y Vergara* (2017).

¹⁰ Véase la carta que Vergara y Vergara le dirige a José Manuel Marroquín en *Don José Manuel Marroquín íntimo* (J. M. Marroquín, presbítero, 1915, p. 208 N.º 1)

es una muestra de cómo el debate ortográfico estaba vinculado a un debate político, ideológico e identitario.

ANÁLISIS DE LAS OPINIONES DE LOS INTELECTUALES GRAMÁTICOS

Van Dijk (1999) afirma que «si queremos saber qué apariencia tienen las ideologías, cómo funcionan y cómo se crean, cambian y reproducen, necesitamos observar detalladamente sus manifestaciones discursivas» (p. 19), que en nuestro caso, estas son representaciones textuales que los intelectuales colombianos decimonónicos dejaron escritas en textos metalingüísticos normativos, artículos de revista o columnas de periódico, discursos y cartas y cuya finalidad era influir en las prácticas y actitudes lingüísticas de los miembros de su sociedad. La mayoría de las fuentes primarias se tomaron de la recopilación *El texto en la escuela colombiana: unas notas breves y una modesta propuesta* escrita por Melo (2006), los discursos del Anuario de la Academia Colombiana de la Lengua 1874-1910 (1935) y revistas literarias de la segunda mitad del siglo XIX.

El análisis de las opiniones evidencia la existencia de dos tendencias ideológicas predominantes, cada cual con distintas concepciones sobre la lengua y creencias de los intelectuales sobre el papel de esta en la creación de subjetividad de los colombianos decimonónicos. Padilla (2008) menciona estas mismas dos tendencias al hablar sobre el debate de la hispanidad en Colombia en el siglo XIX: la negación y la reivindicación de la hispanidad. En estas interacciones, la forma más obvia en que se puede observar la expresión ideológica en el discurso es la lexicalización, la cual es la selección de palabras para expresar un concepto en determinado contexto (Van Dijk, 1999, p. 337). Igualmente, Van Dijk (1994) señala que «el nivel lexical es el más controlado dentro del esquema del control lingüístico» (p.

20). Así, a través de la selección léxica en las manifestaciones textuales, se podrán observar las orientaciones ideológicas de los intelectuales.

Vale la pena añadir que los círculos académicos en el país no solo estuvieron en Bogotá ni la producción académica respecto a las ciencias del lenguaje se limitó a los intelectuales que pertenecieron a la Academia Colombiana de la Lengua, es decir, que en el debate sobre el reformismo ortográfico también participaron académicos tanto de fuera de la ciudad como también ajenos a la Academia. Esto es importante mencionarlo, ya que las opiniones que se recogen en este trabajo son tanto de miembros de la Academia como de intelectuales ajenos a ella.

Por otro lado, las opiniones de ambos grupos ideológicos se organizaron en 5 ejes temáticos en torno a los cuales se construyen: 1. Sobre el principio de autoridad y el papel de la RAE; 2. La reforma ortográfica como muestra de lógica y progreso; 3. La reforma ortográfica como sinónimo de anarquía; 4. Crítica a las ideas patrióticas y antihispanicas de la reforma ortográfica, y 5. La reforma ortográfica y los partidos políticos.

Sobre el principio de autoridad y el papel de la RAE

En los debates sobre la reforma ortográfica uno de los puntos de mayor disputa es quién debería ser la autoridad para hacer los cambios a nivel ortográfico en el español. Hay quienes tanto de manera explícita e implícita creen y apelan a la necesidad de una única autoridad, encarnada en la RAE como quienes piensan que no se deberían tener en consideración las opiniones de esta institución.

La primera opinión es la que da el intelectual y dueño de colegio, Dionisio Hermenegildo Araujo (1865) en su *Tratado de ortografía española dedicado a la enseñanza*, en el cual reconoce la autoridad de la RAE y además comenta la necesidad de que en Colombia haya una academia correspondiente para velar por el buen uso del español en el país.

Si existiera entre nosotros una Academia nacional, seguiríamos sus doctrinas como las prescripciones del buen uso; pero por desgracia no la tenemos; i el sano juicio nos aconseja que sigamos en tal caso, las decisiones de la Academia de la Península española. La hermosa lengua de Cervántes es felizmente nuestra lengua: tomemos pues de la culta España lo que nos hace tanta falta. (p. III)

En la ya mencionada sesión del 11 de noviembre de 1869 de El Liceo El Alba, en Cali, después de haber puesto en discusión la reforma ortográfica muchos meses atrás, la comisión encargada optó por someterse a las prescripciones en materia ortográfica de la RAE, y al igual que Araujo (1865) deja ver el interés de que haya en Colombia o en Hispanoamérica una institución de este tipo, pues llegan a la conclusión que «mientras que en el Continente americano ó en los Estados U. de Colombia se establece una academia de bellas letras» (1869b, p. 162). El Liceo adoptará la ortografía de la Academia teniendo en cuenta que su autoridad era la única solución a la anarquía que existía en la escritura. En la columna «Ortografía castellana» se lee:

Es, pues, de vital importancia en el modo de ser de nuestras sociedades, hacer lo posible para poner remedio á un mal de tanta trascendencia [anarquía en la escritura]; y ninguno mas eficaz que reconocer la autoridad de la Academia española, ya que en nuestro continente no existe ninguna que por tantos títulos, sea acreedora á nuestra sumision y á nuestros respetos. (1869b, p. 161)

En una carta de 1872 dirigida a Agripina Samper y publicada en la revista *El Mosaico*, Agripina Montes deja muy clara su postura con respecto al papel de la autoridad a la que se deben supeditar la lengua y sus usuarios. Agripina Samper se había

mostrado a favor de la simplificación del sistema ortográfico y a esto Montes (1872) responde que, aunque toda simplificación es muestra de progreso, en el plano ortográfico estas no serían viables y pregunta: «¿pero en quien reside el derecho de hacer innovaciones en un idioma?» a lo que responde: «Indudablemente en los cuerpos sabios encargados de mantener la pureza, la indole, el genio de la lengua» y añade que «el uso de las personas doctas y autorizadas les da una carta de naturaleza a ciertas reformas, como a ciertas palabras» y que estas palabras «no se estiman castizas, hasta tanto que los cuerpos sabios las adopten» (p. 331).

Siguiendo esta línea, la autora apela a una necesidad «común» que tienen los países de habla hispana de mantener la unidad, aunque en realidad la finalidad es conservar en toda su pureza «la majestuosa lengua de Castilla» (p. 331). Igualmente, expresa de manera explícita que la única ortografía que tiene derecho a ser impuesta es la de España (p. 331) y que usar la reformada o como ella se refiere la «del vulgo» es «un disparate, un absurdo» (p. 331).

Asimismo, Alberto Blume y Nepomuceno Serrano en los fragmentos de su obra *Guía para la enseñanza de la lectura* publicados en el periódico de Santander *El Pestalozziano: periódico científico* en el capítulo V concerniente a la ortografía dejan clara su posición con respecto a la autoridad de la RAE. Después de hacer una corta contextualización al uso de ambas ortografías en Colombia, «la española i la americana» (Blume y Serrano, 1875, p. 37), y dar ventajas y desventajas de ambos modelos, concluyen que «estas reformas sustanciales no podrán ser legal ni autorizadamente acometidas sino por la honorable Academia de la lengua. a lo ménos por una comision de literatos nombrada para el efecto por todos los gobiernos hispano-americanos» (Blume y Serrano, 1875, p. 38).

El miembro de la Academia Colombia José Caicedo Rojas en su discurso «Fundación de Bogotá y de la Academia Colombiana» leído ante esta institución deja clara su posición a favor del principio autoridad sobre la lengua:

Figurémonos por un momento lo que sería del mundo si cada cual se propusiese hablar y escribir a su antojo y siguiendo un sistema propio suyo. Esta observación suspende y embaraza aun a los más ciegos partidarios de las reformas en materia de lenguaje, y no hallan pronta solución para ella, con lo cual no hacen sino reconocer y acatar tácitamente la necesidad del principio de autoridad. (Caicedo, 1875, p. 21)

Igualmente, en una de las citas más conocidas de «Ortografía Castellana», Miguel Antonio Caro (1980/1880) habla del orgullo nacional de los americanos y hace una crítica a los que desechan la autoridad de la Academia Española:

Por lo demás, si nosotros, españoles americanos, queremos competir en letras con los españoles peninsulares, lo que importa es ganarles en ciencia, no en orgullo nacional. Despreciar sus institutos y sus libros, es necia altivez. Cuando sepamos tanto como ellos y lo hayamos demostrado al mundo, nuestras opiniones literarias serán consideradas, y tendremos derecho a regir a par de ellos el cetro de la lengua. (p. 378)

También manifestando su muy certero apoyo el principio de autoridad Enrique Álvarez en la quinta edición de su *Tratado de gramática castellana* comenta que:

Las reformas ortográficas propuestas por cualquiera entidad que no sea la Academia Española, deben desecharse. Sin el principio de autoridad, viene la anarquía; y la anarquía es respecto de las lenguas lo que respecto de las sociedades, — elemento de muerte. (Álvarez, 1890, p. 271)

La reforma ortográfica como muestra de lógica y progreso

Ezequiel Uricoechea en el prólogo su obra *Gramática, vocabulario, catecismo i confesonario de la lengua chibcha, según antiguos manuscritos anónimos e inéditos, aumentados i correjidos* afirma que:

Solo el castellano podría sin dificultad completar su alfabeto, pues ya posee las vocales acentuadas, pero España se duerme i Colombia que había tomado la iniciativa práctica parece volver a antiguos errores abandonando la lógica i el progreso, so pretexto de la unidad que hai que conservar, i lo que más admira es que a la cabeza de ese movimiento retrógrado esten algunos escritores amigos nuestros, cuyo saber nos daba derecho para aguardar que con sus luces ayudasen el progreso, i bastante seguro de su ciencia para no temer como los copleros de la legua, que sus obras valgan más o ménos porque la acepte o no la academia de Madrid. (Uricoechea, 1871, pp. 47-48)

Esta cita de Uricoechea es una buena síntesis del debate en torno a la ortografía, pues en ella habla de la unidad y de la autoridad de «la academia de Madrid», punto estrechamente relacionado con el eje anterior. Además, se puede inferir también como él veía en la reforma ortográfica una muestra del progreso y lógica y consideraba el uso de la ortografía de la RAE como un «antiguo error» y califica de retrógrados a quienes han luchado en pro de la ortografía de esta institución.

Asimismo, Rafael Núñez (1874), político de gran importancia para el país, siendo presidente en varias ocasiones, en el prólogo de su libro *Ensayos de crítica social* califica la ortografía reformada o «especial» de la manera que la nombra él como: la más «sensata» y como un ejemplo de «viviente lógica», por otro lado, respecto a la ortografía de la RAE dice que es

«una tradición exánime» y quienes la siguen son «unos pocos piadosos anticuarios» (p. 11).

Miguel Suárez Aldana en el periódico *La Ilustración* responde en una carta a las críticas que hace Vergara y Vergara a la ortografía reformada. Suárez (1872) califica la posición de Vergara y Vergara como «añejas ideas» y que los que opinan como él «alegan para la ortografía derecho de posesión» (p. 208). Finalmente, lo acusa de no permitir el progreso y el desarrollo del pueblo, pues «prefiere el ignorantismo del pueblo» a las reformas que son de «necesidad popular», dejando de lado el poder contribuir con el progreso, concordando con la opinión de Uricoechea (1871) y se estremece «al considerar estas ideas en un hombre de valer republicano i de profundos conocimiento» (p. 208).

Crítica a las ideas patrióticas y antihispánicas de la reforma ortográfica

En «Americanismos en el lenguaje», a diferencia de otros defensores de la ortografía académica, Caro (1928/1878) dice que no se le pueden atribuir a los patriotas los usos contrarios a la Academia:

El patriotismo americano nunca atentó contra la unidad y pureza de la lengua. No cubramos pues con capa de celo americano a los enemigos, si los hay, de nuestra lengua: que en achaque de patriotismo sería loca soberbia querer competir con el instinto seguro y clara visión de los varones ilustres que fundaron la independencia, sellándola con su sangre. (p. 113)

Igualmente, José Manuel Marroquín (1879), en su opúsculo *De la neografía en América, particularmente en Colombia*, arguye directamente en contra de la ortografía reformada y uno de sus argumentos que se puede inscribir en este eje temático es una crítica a las ideas antihispánicas como base para cambiar en la ortografía:

Los del odio eterno á España desearian que Colombia pudiera abandonar del todo la lengua castellana; y viendo que eso de cambiar de lengua no es de las cosas que estan en poder de los hombres, dicen: «ya que no podemos introducir una nueva, echemos á perder siquiera un poco la que tenemos á pesar nuestro. (p. 422)

Finalmente, José Joaquín Borda para entonces redactor de la revista *El Mosaico*, escribió de forma bastante satírica y crítica en una columna llamada «La lengua colombiana» en el núm. 31 de septiembre 3 de 1871 burlándose de quienes tienen como principal motivación para la reforma la separación de España como se puede leer a continuación:

Lo más entusiastas enemigos de la ortografía académica, no solo piden la simplificación de la escritura, con sus jj, sus kk y sus ii, sino que hablan ya de nuestra lengua, es decir, la lengua colombiana. Nosotros lo que encontramos en la lengua colombiana distinto de la española es un disparatario insondable. Bien, pues, supongamos formada ya la lengua colombiana: España está derrotada. Ahora, qué hacemos con esa lengua? Para qué sirve? No lo sabemos: un cúmulo de disparates no podría servir de nada; á no ser para establecer el desorden y la anarquía. Y una aglomeración de errores merece que la sacrificuemos así la lengua española, una de las más bellas que han hablado los hombres? (Borda, 1871, p. 242)

La reforma ortográfica como sinónimo de anarquía

La mayoría de los intelectuales gramáticos que estuvieron en contra de la ortografía reformada la consideraron como un ejemplo de anarquía. Esto ya lo menciona Marroquín: «Admitida una sola innovacion queda abierta una puerta para que los

reformadores, por mejor decir, los perezosos, se salgan al campo anchuroso de la anarquía» (Marroquín, 1875, p. 97). Esto era principalmente como comenta Caro porque: «El camino de las reformas es interminable, los reformistas se multiplican, y cada uno quiere que el público siga las suyas» (Caro, 1980 [1880], p. 152).

Incluso Caicedo en su ya mencionado discurso insta a los «americanos del Sur [...] a salvar nuestra lengua, poniéndola a cubierto de la invasión del espíritu de reformas inconsideradas y de la doctrina de la absoluta libertad, ella perecerá, víctima de la anarquía» (Caicedo, 1875, p. 21). Por ese mismo camino estaban dirigidos los comentarios del secretario de El Liceo El Alba:

Así, el antojo ó ignorancia de cada uno, para escribir la lengua de Castilla como le pareciere, nos ha conducido á la anarquía y al desorden en materia ortográfica; de modo, que, continuando por este camino, dentro de algunos años, no nos entenderemos en nuestras mutuas relaciones. (Palacios, 1869, p. 161)

Finalmente, Rafael Pombo en 1882, como secretario de la Academia Colombiana defiende en cierta manera a los reformistas:

La anarquía y las mil ridiculeces con que se afea a los reformistas, proceden de que a sus pies hay una gran verdad, una urgente necesidad que hace erupción espontánea en todas épocas y por varias partes, pero desordenada por falta de acuerdo; un instinto que surge, y se hunde al peso de la autoridad, y reaparece, y torna a hundirse, pero nunca muere; no es rebelión, ni siempre es capricho, ni flujo por singularizarse, ni amor a la ignorancia, sino pura y simplemente lucha del sentido común en busca de asiento. (Pombo, 1882, p. 551)

La reforma ortográfica y los partidos políticos

Este debate en torno a la reforma ortográfica fue claramente político, sin embargo, la veracidad de esta característica también hizo parte de las discusiones, pues en ellas tanto se negó y se afirmó que la ortografía se hubiera vuelto cuestión de partido.

En la «Reseña de dos años de la Academia colombiana» (1877) se lee que los liberales, entonces en el poder, se negaron a dar un espacio para esta institución e incluso relacionaron a sus miembros con la Iglesia y la Corona española, pues un orador en la Cámara de Representantes los consideró «soldados póstumos de Felipe II» y los acusó del cargo de rezar «el rosario en [sus] juntas, y el de usar la ortografía de la y griega que, según el orador, era característica de aquel fatídico monarca» (p. 232).

Un punto interesante con respecto a la relación con Iglesia es que también se usó para defender la ortografía de la RAE, pues llegaron a comparar la anarquía en la escritura y la falta de seguir la única autoridad de esta institución con la anarquía causada por Reforma Protestante: «Así como en las sectas separadas de la Iglesia Católica, el libre exámen ha socabando la autoridad de esta en la interpretación de las santas Escrituras, é introducido en aquellos el caos» (Palacios, 1869b, p. 161).

Entre Agripina Samper y Vergara hubo acaloradas discusiones sobre literatura, en las cuales salieron a relucir sus posturas con respecto a la ortografía reformada. En el *Diario de Cundinamarca* y *El Mosaico* reposan los argumentos de estos debates. Agripina acusa al gobierno de tener:

un congreso empeñado en dejar de ser lejislador para volverse académico, imponiendo textos de enseñanza i decretando qué ortografía ha de usarse en lo oficial, a reserva de estenderla a lo particular también, por cuanto la libertad de escribir tiene por límite la ortografía de los otros, quiero decir, la de la Academia española. (Samper de Ancizar, 1871, p. 648)

Por otro lado, Vergara y Vergara (1871) niega que la cuestión ortográfica se haya vuelto un problema de partido y afirma que la ortografía no figura en los programas políticos. Sin embargo, sí señala que en algún momento creyó que la ortografía se había vuelto un problema de partido, pero no señala al partido conservador sino al liberal, pues afirma que fueron los liberales quienes cambiaron la ortografía española a la reformada en el Directorio liberal (p. 130).

Los conservadores miembros de la Academia insistieron en negar el carácter político de esta. Marroquín (1879) manifiesta que «nada tiene que ver esta ni ninguna otra cuestión literaria con las políticas religiosas y morales que real y notoriamente dividen á los colombianos» (p. 423). Además, dice que «durante más de treinta años, conservadores y liberales estuvieron usando igualmente de la ortografía reformada» (p. 425).

Asimismo, en una carta de José Manuel Marroquín a José María Izaguirre del 1 de agosto de 1884 que está recogida en la Junta inaugural del 6 de agosto de 1884 de la Academia Colombiana (Anuario, tomo I,2, 1938) le cometa que: «el Gobierno de esta República adoptó en otro tiempo como ortografía oficial la llamada americana. Aquí se había incurrido en la extravagancia de considerar dicha ortografía como inseparable de los cánones del partido liberal» (p. 52). En esta cita se mantiene la misma posición de negar el carácter político del uso de la ortografía reformada y además para hacer más verídica su posición argumenta que a pesar de que el Partido Liberal llegó «al poder en 1861, y en él se mantiene, lo que parece hubiera debido ofrecer al mismo sistema ortográfico su apoyo más eficaz» (p. 52) no lo fue, pues «el Gobierno ha cedido al empuje de la opinión y al ejemplo de la mayoría de la gente educada, y emplea hace ya algunos años, por resolución expresa del Cuerpo legislativo, la ortografía pura e íntegra de la Academia Española» (p. 52).

Así como postula Van Dijk (2009), a lo largo de este debate se puede observar cómo se polarizaron las discusiones entre dos grupos: «Nosotros» y «Ellos». Esa polarización «caracteriza las representaciones sociales compartidas y sus ideologías subyacentes» (Van Dijk, 2009, p. 161) en diferentes niveles de la estructura textual, sin embargo, como ya se mencionó el enfoque es meramente en el nivel léxico. Es en ese momento de oposición cuando se eligen palabras para referirse al otro colectivo de tal manera que transmitan una opinión sobre ellos, es decir, se lexicalizan y se reproducen sus ideologías a través del discurso. Con el fin de establecer una diferencia, cada uno de los grupos describe con palabras sus cualidades y virtudes con respecto al otro, que es visto de manera negativa.

Específicamente en este trabajo se observa que, por un lado, las caracterizaciones que hacen de sí los partidarios de la reforma ortográfica —«Nosotros»— tienen palabras tales como: lógica y progreso, mientras que los defensores de la Academia —«Ellos»— son: retrógrados y anticuarios, cuyo pensamiento es aíñejo y exánime. Por otro lado, en la manera en que se describen los defensores de la Academia y a su vez describen a la Academia —«Nosotros»— hay adjetivos como: honorable, sabios, doctos, castizas y cultos, en tanto que retratan a los partidarios de la reforma ortográfica —«Ellos»— como: necios, altivos, ciegos, perezosos y enemigos y sus argumentos y propuestas son: disparates, desorden y anarquía.

CONCLUSIONES

La historia de la ortografía del español es el recorrido por la codificación y unificación de su sistema. Durante la oficialización de las últimas innovaciones y reformas hechas por la Real Academia Española hubo propuestas de reforma ortográfica no académicas, las cuales causaron numerosos debates y resistencias.

Estos proyectos se basaron tanto en ideas didácticas como patrióticas. A pesar de que ninguna de estas fue ampliamente aceptada, durante la segunda mitad del siglo XIX muchas repúblicas, entre ellas Colombia, usaron irregularmente una versión simplificada.

Buena parte del trabajo lingüístico y filológico de la época se enfocó en producir tratados ortográficos en los que los académicos compartieron sus posturas y utilizaron diferentes argumentos para defender sus opiniones. En el caso colombiano, esta fue una de sus mejores épocas en producción académica sobre el tema. Además, los autores de estas obras también hicieron parte de los debates académicos en torno a las propuestas reformistas, participando tanto a favor como en contra, sin importar su pertenencia o no a la Academia o la filiación política. Aunque fueron en su mayoría académicos conservadores, los que escribieron y trabajaron el tema, no se debe hacer a un lado la participación de los liberales.

Estas disputas se dieron en torno a un debate político e ideológico más grande sobre la herencia hispánica, especialmente, el de la lengua como herramienta para la creación de identidad nacional en la recién formada república. Las dos principales vertientes ideológicas, tanto la que le daba más importancia al lazo cultural con España y el papel que esta tenía en el uso de la lengua en sus otrora colonias, como las que rechazaban el involucramiento español en la lengua y cultura en Hispanoamérica discutieron entorno a cinco ejes: 1. De la autoridad o el papel de la RAE; 2. La reforma ortográfica como muestra de lógica y progreso; 3. Crítica a ideas patrióticas y antihispánicas; 4. La reforma ortográfica como sinónimo de anarquía, y 5. La reforma ortográfica y los partidos políticos. En esas confrontaciones se emitieron juicios de valor haciendo uso de la lexicalización como estrategia discursiva. Otro punto importante del debate

es el estrecho paralelismo que hacen entre la decadencia o el progreso del país y la lengua de acuerdo con cada perspectiva.

Si bien en todos los argumentos expuestos en este trabajo se ve la relación entre la lingüística y la política y entre la ortografía y la ideología, el último eje de discusión es una muestra notoria del profundo vínculo entre la lengua y la identidad. Aunque varios de los participantes de este debate la hubieran pretendido negar, la conexión es indiscutible. En otras palabras, estos debates son un claro indicio de cómo en los argumentos dados en las confrontaciones se pueden rastrear ideologías lingüísticas subyacentes, que a su vez permiten ver los problemas de la formación de identidad nacional, que en este trabajo, proporciona un atisbo a la crisis identitaria de la convulsa Colombia decimonónica.

REFERENCIAS

Primaria

- Álvarez, E. (1890). *Tratado de gramática castellana*. Imprenta de Luis Francisco Fajardo.
- Araujo, D. H. (1865). *Tratado de ortografía española dedicado a la enseñanza*. Imprenta de Ruiz.
- Bello, A. & García del Río, J. (1945 [1826]). *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América*. Ministerio de Educación.
- Blume, A. & Serrano, N. (1875, octubre 12). Guía para la enseñanza de la lectura según el texto preparado por los profesores de pedagogía Alberto Blume i Nepomuceno Serrano. *El Pestalozziano: periódico científico*, (5), 36-38.
- Borda, J. (1856). El Liceo Granadino. *El Álbum: periódico literario, científico i noticioso*, (9), 71-72.
- Borda, J. (1871). La lengua colombiana. *El Mosaico: periódico de la juventud, destinado exclusivamente a la literatura*, (31), 241-242.

- Caicedo, J. (1875). Fundación de Bogotá y de la Academia Colombiana. En *Anuario de la Academia Colombiana de la Lengua*. Tomo I, Vol. I. [1874-1910] (pp. 19-31). Imprenta Nacional.
- Decreto 3876 de 1927 [Ministerio de Instrucción Pública]. Por la cual se adopta como ortografía oficial, la de la Real Academia Española. 20 de julio de 1927. <http://bcn.cl/33zf3>
- Caro, M. (1928). Americanismos en el lenguaje. En *Obras completas de don Miguel Antonio Caro*. Vol. 5 (pp. 120-136). Imprenta Nacional.
- Caro, M. (1980). Ortografía castellana. *Miguel Antonio Caro. Obras*. Vol. 3. *Estudios lingüísticos, gramaticales y filológicos*. Imprenta Nacional.
- Marroquín, J. M. (1875). *Obras escogidas en prosa y en verso, publicadas e inéditas de José Manuel Marroquín, ordenadas por los redactores de El Tradicionalista*. Imprenta y Librería de El Tradicionalista. <http://biblioteca.udea.edu.co:8080/leo/handle/123456789/80>
- Marroquín, J. M. (1879). De la neografía en América y particularmente en Colombia. *El Repertorio Colombiano*, 2(12), 403-425.
- Marroquín, J. M. (1884, 1 de agosto). [Carta a José María Izquierre]. *Anuario de la Academia Colombiana de la Lengua* (1938), T. I., Vol. II (1874-1910). Imprenta Nacional.
- Marroquín Osorio, J. M. (1915). *Don José Manuel Marroquín íntimo*. Arboleda & Valencia.
- Montes, A. (1872, 5 de noviembre). Carta. *El Mosaico: Periódico de la Juventud, destinado exclusivamente a la literatura*, (42), 330-331.
- Núñez, R. (1874). *Ensayos de crítica social*. Rouen Imprimerie de E. Cagniard.
- Palacios, B. (1869a, 20 de mayo). Ortografía de nuestro idioma. *El Alba: Literatura, Industria y Noticias*. <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/6031>
- Palacios, B. (1869b, 21 de noviembre). Ortografía castellana. *El Alba: Literatura, Industria y Noticias*. <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/6044>

- Pombo, R. (1877). Reseña de dos años de la Academia Colombiana. *Anuario de la Academia Colombiana de la Lengua*. Vol. 1. (pp. 229-238). Imprenta Nacional.
- Pombo, R. (1882). Junta solemne del 6 de agosto de 1882. *Anuario de la Academia Colombiana de la Lengua*. Vol. 1. (pp. 550-555). Imprenta Nacional.
- Real Academia Española [RAE]. (1726). *Diccionario de autoridades*. Real Academia Española. https://bdh-rd.bne.es/viewer?vm_id=o000170832&page=1
- Real Academia Española [RAE]. (1741). *Orthographia española*. Real Academia Española.
- Real Academia Española [RAE]. (1844). *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*. Imprenta Nacional.
- Samper de Ancízar, A. (1871, mayo 4). Al señor José María Vergara i Vergara. *El Diario de Cundinamarca*, (426), 648.
- Suárez, M. (1872, abril 30). La ortografía de Berlín en Colombia. *La Ilustración*, (469), 208.
- Uricoechea, E. (1871). *Gramática, vocabulario, catecismo y confesionario de la lengua chibcha según antiguos manuscritos anónimos e inéditos, aumentados y corregidos*. Maisonneuve i Cía. <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll0/id/3995/>
- Vergara y Vergara, J. M. (1859). *Cuestión española: Cartas dirigidas al doctor M. Murillo* (J. M. V. i V.). España características nacionales. Controversias siglo XIX. Imprenta de la Nación.
- Vergara y Vergara, J. M. (1870, 14 de diciembre). [Carta al secretario en la que acusa recibo de su nombramiento como académico correspondiente extranjero, del diploma y del Reglamento, así como de los documentos dirigidos a los señores Marroquín y Caro y acepta la misión de fundar la Academia Colombiana]. *Unidad documental* (ES 28079 ARAE F1-2-2-6-1-1-2), Archivo de la Real Academia Española. <https://archivo.rae.es/ohdsp>

Vergara y Vergara, J. M. (1871, 28 de mayo). A Pía Rigán. *El Mosaico: Periódico de la juventud, destinado exclusivamente a la literatura*, (17), 129-131.

Secundaria

- Alcoba, S. (2007). El debate de la reforma ortográfica y Andrés Bello. *Español actual. Revista de español vivo*, 88, 125-170. https://www.academia.edu/11293248/_El_debate_de_la_reforma_ortogr%C3%A1fica_y_A_Bello_en_Espa%C3%B1ol_Actual_88_2007_p%C3%A3gs_127_172
- Agudelo, A. (2014). José Joaquín Borda: Manifestaciones de una vocación intelectual en el siglo XIX. *Anclajes*, 18(2), 1-18. <https://www.scielo.org.ar/pdf/anclajes/v18n2/v18n2a01.pdf>
- Arizmendi, I. (1989). *Presidentes de Colombia, 1810-1990*. Planeta.
- BVFE. (2021). Uricoechea, Ezequiel (1834-1880). *Biblioteca Virtual de la Filología Española*. <https://www.bvfe.es/es/autor/10812-uricoechea-ezequiel.html>
- Castiblanco, L. (2014). *El papel de la Academia Colombiana de la Lengua en el proceso de civilización a finales del siglo XIX*. [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/13463>
- Deas, M. (1993). *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Tercer Mundo Editores.
- Del Castillo, N. (1987). Rafael Núñez a través de sus cartas desde Nueva York y Europa. *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 42(3), 674-736. https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/42/TH_42_003_126_0.pdf
- Frigo, J. (2012). Razones de las reformas ortográficas en la América independiente y causas de su fracaso. *Boletín de filología*, 47(2), 11-46. <https://doi.org/10.4067/S0718-93032012000200001>
- Jiménez, A. (2018). *Ciencia, lengua y cultura nacional: La transferencia de la ciencia del lenguaje en Colombia, 1867-1911*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

- Jaksić, I. (1999). La gramática de la emancipación. En G. Carrera Damas & J. Lombardi (eds.), *Historia general de América Latina*. Vol. 5. (pp. 513-522). Unesco/Trotta.
- Kroskrity, P. (2010). Language ideologies – Evolving perspectives. En J. Jaspers, J.-O. Östman, & J. Verschueren (eds.), *Society and language use* (pp. 192-211). John Benjamins.
- Lázaro Carreter, F. (1972). *Crónica del diccionario de autoridades (1713-1740)*. Discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción pública en la Real Academia Española. Real Academia Española.
- Lázaro Carreter, F. (2014). Las Academias y la unidad del idioma. *Boletín de la Real Academia Española*, 94(310), 36-54.
- Lois, É. & Arnoux, E. (1998). Retórica del discurso polémico y construcciones de identidad nacional: a propósito de derivaciones polémicas de la reforma ortográfica propuesta por Sarmiento en Chile. *América: Cahiers du CRICCAL*, 21, 203-209.
- Martínez, M. (2010). La fijación ortográfica del español norma y argumento historiográfico. Peter Lang.
- Melo, J. (2006). El texto en la escuela colombiana: Unas notas breves y una modesta propuesta. Trabajo presentado en el *Seminario sobre textos escolares*, X Feria Internacional de Libro de Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Muñoz, S. (2017). *Hablamos la misma lengua. Historia política del español en América, desde la Conquista a las Independencias*. Crítica.
- Padilla, I. (2008). *El debate de la hispanidad en Colombia en el siglo XIX*. Universidad Nacional de Colombia.
- Padilla, I. (2017). Formas de autoconciencia e identidad hacia el medio siglo XIX en Colombia. En I. Padilla (ed.), *Cuestión española y otros escritos de José María Vergara y Vergara* (pp. 56-80). Universidad Nacional de Colombia.
- Ocampo, J. (1986). *Los orígenes ideológicos de Colombia contemporánea*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, OEA.

- Rama, C. (1982). *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina, Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Real Academia Española.
- Van Dijk, T. (1994). Discurso, poder y cognición social. *Cuadernos*, 2(año 2). <https://hum.unne.edu.ar/biblioteca/apuntes/Apuntes%20Letras/TEXTOS%20DIGITALES%20LING%C3%9C%C3%88DSTICA/Discurso%20poder%20y%20cognici%C3%B3n%20social.pdf>
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología: Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa.
- Van Dijk, T. (2009). *Discurso y poder*. Gedisa.
- Woolard, K. (2012). Introducción: La ideología lingüística como campo de investigación. En B. B. Schieffelin, K. A. Woolard & P. V. Krookrity (eds.), *Ideologías lingüísticas: Práctica y teoría* (Trabajo original publicado en 1998).